

-Regularícese Cometido Funcional a Psicólogo Programa Habilidades para la Vida del Departamento de Educación Municipal de Lota.

LOTA, 04 OCT. 2019

DECRETO D.E.M. N° 3529-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Psicólogo Programa Habilidades para la Vida del Departamento de Educación Municipal de Lota, Don: **DIEGO JIMENEZ MUNDACA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **REGULARÍCESE** a Psicólogo Programa Habilidades para la Vida del Departamento de Educación Municipal de Lota, Don: **DIEGO JIMENEZ MUNDACA**, el cometido funcional, para participar en Capacitación Junaeb, el día 03 de Octubre de 2019.-

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE**, devolución de pago de Pasajes y reembolso de gastos, previa presentación de boletas correspondientes.

3.- **IMPUTESE** lo anterior indicado, al **PRESUPUESTO ACTUAL VIGENTE.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE DEPTO. EDUCACION (S) DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECC/JMAB/ epu

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo